PARAN DENUNCIAS

Encubren yerros de cercanos de Taddei

POR MAYORÍA, rechazan denunciar ante el Órgano Interno de Control y autoridades penales a exfuncionarios que frenaron castigos

"La primera responsabilidad que vamos a enfrentar en el próximo proceso es que los partidos sean altamente meticulosos."

GUADALUPE TADDEI
CONSEJERA DEL INE

Foto: Especial

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Por siete votos contra cuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral rechazó dar vista al Órgano Interno de Control y a autoridades ministeriales por las presuntas irregularidades cometidas por exencargados de despacho designados durante la gestión de la presidenta Guadalupe Taddei, quienes dejaron fuera a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal de un procedimiento sancionador relacionado con la revisión de la llamada 8 de 8 contra la violencia.

La decisión cerró la posibilidad de investigar responsabilidades administrativas o penales de la entonces encargada de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Suárez, y del entonces titular interino de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Hugo Patlán, durante las elecciones del 2024; además de dejar sin sanción a la Secretaría de Seguridad federal por no responder requerimientos oficiales del INE, pese a estar obligada legalmente a hacerlo.

Durante la discusión del expediente, el consejero Arturo Castillo explicó que en el acuerdo original del Consejo General se había acreditado que la Secretaría de Seguridad omitió responder solicitudes de información formuladas por el instituto para verificar el cumplimiento de la medida 8 de 8 contra la violencia durante el proceso electoral federal 2023-2024.

Sin embargo, señaló que posteriormente la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dejó sin efectos la admisión y el emplazamiento únicamente respecto de dicha dependencia federal, tras recibir una instrucción de la entonces encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

"Ni en el oficio de la Secretaría Ejecutiva de aquel entonces, ni en el acuerdo de la UTCE que dejó sin efectos la admisión y el emplazamiento a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se precisan las razones y fundamentos que justificaban excluir del procedimiento a la mencionada autoridad", acusó Castillo, "eliminando así cualquier posibilidad de sancionar un probable ilícito en la materia".

Por ello, propuso dar vista al Órgano Interno de Control y también a autoridades ministeriales para determinar posibles responsabilidades administrativas y penales de los exfuncionarios electorales involucrados.

La consejera Carla Humphrey respaldó la propuesta y presentó además una observación propia para investigar las "malas notificaciones" realizadas por áreas del instituto, las cuales, afirmó, también obstaculizaron la capacidad sancionadora del órgano electoral.

Humphrey agregó que esas actuaciones "impidieron o imposibilitaron la potestad sancionadora de este instituto".

Taddei, al tomar la palabra, lamentó que se hiciera en la mesa una propuesta así de "delicada" y que debió proponerse antes para reflexionarla con profundidad previo a la sesión, por lo que votó en contra de la propuesta de Castillo.

Votaron con Taddei: Jorge Montaño, Norma Irene de la Cruz, Uuc-kib Espadas y las nuevas consejerías Arturo Chávez, Frida Gómez y Blanca Cruz.

Por otra parte, Taddei modificó los nombramientos que había anunciado originalmente para la Junta General Ejecutiva del organismo, afirmando que no eran definitivos y que el INE siempre ha cumplido con los temas de paridad.

Dio por definitiva la nueva lista de funcionarios designados, en los que habrá 10 mujeres en la Junta General, incluida ella y la secretaria Ejecutiva, y 8 hombres.

Estos cambios coinciden con señalamientos e impugnaciones que se hicieron desde la semana pasada por incumplimiento del principio de paridad de género presentadas por consejeras.

INE pide a partidos ser pulcros

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, pidió a los partidos que su elección de candidaturas para 2027 sea "pulcra" y que vean con "lupa" a los perfiles que van a proponer a la ciudadanía, a fin de evitar candidatos que tengan nexos con el crimen organizado, en el contexto de la discusión nacional que ha suscitado el que Estados Unidos tenga acusaciones en contra del gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y el senador Insunza.

En conferencia de prensa, aclaró que al INE no le toca revisar las candidaturas locales y, aun así, para las federales, dijo, los principales responsables de los candidatos que proponen son los partidos políticos.

"La primera responsabilidad que vamos a enfrentar en el próximo proceso es que los partidos sean altamente meticulosos y escrupulosos para definir a sus candidaturas y que no lleguen, o que no se escondan entre los papeles que proporcionan para lograr la candidatura, elementos de esta naturaleza", apuntó, para más adelante hacer un llamado a los partidos para "exigirles que con lupa revisaran los expedientes de sus candidaturas y que no permitieran que la ciudadanía estuviera sometida a una elección en donde tendría que participar por gente que, desconociendo el total de su currículo, pudiera incluso llegarla a elegir".

— *Aurora Zepeda*

19 MIL
cargos de elección se disputarían en 2027, si se mantienen los comicios judiciales.